Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 30 de Septiembre de 2024.

VISTO el expediente E-MPA-N° 64520-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2024- RAF 549, referente al Service preventivo de la embarcación tipo lancha motor, matrícula 0340F, la cual presta servicio en la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. G. R. N.F. y C. A. N° 074/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 03/2024, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino; adjuntando a orden 42 la planilla comparativa.

Que a orden 47 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 48 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 465.500,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8005, RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso c), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 N° 1005/24.

Por ello:

SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/24 por Compulsa Abreviada, referente al Service preventivo de la embarcación tipo lancha motor, matrícula 0340F, la cual presta servicio en la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma "ROMBO REPUESTOS" de LOY, Guillermo Gino C.U.I.T. Nº 20-16068665-1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 465.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8005UG, U.G.C. UC8005, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 126/2024.-

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.09.30 16:33:26 -03'00'